

NOTA DE PRENSA

Comisión de Vivienda aprobó el DICTAMEN del Proyecto de Ley N° 3098 que modifica el artículo 6° de la Ley 28275 referente a la tasación y regularización de propiedades encomendada al Banco de Materiales.

Congresista Franklin Sánchez, autor de la iniciativa.

La Comisión de Vivienda en su sesión celebrada esta mañana aprobó el Dictamen sobre el Proyecto de Ley presentado por el Congresista Franklin Sánchez Ortiz, que propone que la transferencia de los inmuebles correspondientes a la cartera ENACE/COLFONAVI, a cargo del Banco de Materiales, se efectuará con la tasación determinada según los valores arancelarios vigentes a la fecha de construcción de los inmuebles, respetando los derechos y obligaciones cumplidos por los adjudicatarios en el momento de haber tomado posesión de las viviendas.

El Congresista tumbesino sustentó la propuesta, señalando que los inmuebles que trata esta norma son departamentos construidos en la década pasada, en los años 1995 y 1996, la mayoría de ellos ocupados por trabajadores públicos, que son profesores, enfermeras, policías, etc., y que han tenido que cubrir los costos de terminación, acabados y servicios de dichos inmuebles, que prácticamente eran casos habitables.

Según información del BANMAT la norma aprobada comprende a miles de poseionarios ocupantes, que habían suspendido sus pagos, reclamando una tasación arancelaria en vez de la comercial, por ser más justa acorde a la realidad de los departamentos que ocupan.

La propuesta aprobada unifica las normas y precisa que la tasación de los inmuebles será a valores arancelarios de la época que fueron construidos, lo que significa una reducción significativa de los precios de transferencia, dando solución justa y definitiva al problema de dichos inmuebles que están ubicados en diversa regiones del país.

El Congresista Sánchez Ortiz finalizó que con esta norma se espera que en el corto plazo los miles de adjudicatarios formalicen su situación con el Banco de Materiales y de esa manera accedan a obtener sus respectivos títulos de propiedad.

Gracias por su difusión

Teléfono 311-7574